



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 1 de 39

MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar
SIEPE

*La Evaluación es un momento pedagógico donde el estudiante tiene la **OPORTUNIDAD** de demostrar todo lo que ha Aprendido, el docente de **CONOCER** el nivel de enseñanza desarrollado y a nivel **INSTITUCIONAL** el Avance Misional alcanzado.*

SIEPE
Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar
SAN JOSE DE CUCUTA, DICIEMBRE DEL 2015
Actualización Enero de 2020

| COLOMBIA



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 2 de 39

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

OBJETIVOS

CAPITULO I. MARCO LEGAL

ART. 1. BASES LEGALES

CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL

ART 2. CONCEPTO DE EVALUACION.

ART 3. ¿QUÉ SE EVALÚA?

ART 4. LOS PROCESOS Y SUS DESARROLLOS.

ART. 5. PROYECTO DE AULA

ART. 6. DE LA EVALUACION EN PREESCOLAR.

ART. 7. LAS CAPACIDADES, DESEMPEÑOS Y COMPETENCIAS

ART. 8. LA EVALUACION EN LA MEDIA TECNICA.

ART. 9. RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES

ART. 10. ESTRELLA COLBOLIVAR: PRINCIPIOS CORPORATIVOS

ART. 11. CONCEPTO DE AREA

ART. 12. AGENTES VALORATIVOS:

ART. 13. CRITERIOS PARA VALORAR LA CONVIVENCIA SOCIAL

ART. 14. CRITERIOS PARA LA VALORACION DEL DESEMPEÑO

ART. 15. ESCALA VALORATIVA FINAL

ART. 16. LAS PRUEBAS Y SUS CARACTERISTICAS.

CAPITULO III PROCEDIMIENTOS

ART. 17. LAS ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN DE DIFICULTADES QUE PERMITEN LA NIVELACIÓN.

ART. 18 SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

ART. 19. LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO (Debido Proceso)

ART. 20. ACTA DE MATRICULA DE CONVIVENCIA.

ART. 21. TIPOS DE ACTIVIDADES ESCOLARES

ART. 22. ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

ART. 23. LA PROMOCION EN TODOS LOS NIVELES.

ART. 24. LA NO PROMOCIÓN EN TODOS LOS NIVELES.

ART. 25. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES.

ART. 26. PROCESO PARA SUBIR GRADO

ART. 27 PROCESO DE VALIDACION



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 3 de 39

ART. 28. PRUEBAS EXTERNAS

CAPITULO IV. GARANTÍAS PARA QUE SE CUMPLAN LO ESTIPULADO EN EL SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR COLBOLIVAR.

ART. 29. PARA LOS DIRECTIVOS:

ART. 30. PARA LOS DOCENTES.

ART. 31. DE LOS PADRES DE FAMILIA.

ART. 32. PARA LOS ESTUDIANTES

ART. 33. ESTRUCTURA DE LOS BOLETINES. DE LOS EDUCANDOS

ART. 34. ESTIMULOS

ART. 35. INSTANCIA Y MECANISMOS DE ATENCION Y RECLAMOS.

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS: Formatos de Actas



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 4 de 39

PRESENTACION

EL Ministerio de Educación Nacional estableció en Abril del 2009 elementos jurídicos y conceptuales sobre la evaluación y promoción escolar del nivel de básica primaria, secundaria y la media por medio del decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 que reglamenta la LEY 115 de 1994. COLBOLIVAR es una sola institución y presta los servicios Educativos desde preescolar hasta 11° teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2247 de septiembre de 1997.

El presente documento contiene los principales referentes teóricos emitidos por el Consejo Académico del Colegio Integrado Simón Bolívar, con base en la concertación conceptual y procedimental, definida en las mesas de trabajo realizadas desde junio del 2009, plasmadas en el documento SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR COLBOLIVAR, con reformas aprobadas por el Consejo Directivo en diciembre de 2012. Este manual incluye Plan de mejora, y un equipo humano de acompañamiento y control, que permite su mejoramiento y actualización continua.

Es muy importante entender, que la evaluación integral del proceso desarrollado por los estudiantes tanto para construir el conocimiento como para demostrar lo aprendido implica tener claro *¿qué es la evaluación?, ¿a quién estamos evaluando? ¿Dónde estamos evaluando?, ¿con qué estamos evaluando?, ¿qué estamos evaluando? y sobre todo ¿para qué estamos evaluando?*. La respuesta a estas preguntas nos unifica en cuanto a los principales elementos que conforman el Sistema de Evaluación y Promoción Escolar y las relaciones que se establecen entre ellos, pues es tan importante *evaluar lo aprendido, como evaluar la Actividad Pedagógica realizada*.

En el 2017 se inició un proceso de actualización y en el año 2018 con participación colectiva y discusiones en el Consejo Académico, se aprobaron acuerdos registradas actas, donde dicha actualización rige a partir de 2018, estableciéndose una primera fase de divulgación y conocimiento. Durante el año 2019, se aprobaron mesas de trabajo para su visualización y oficialización, para lo cual el equipo de acompañamiento aplicó una encuesta con base en los lineamientos y orientaciones de la Secretaria de Educación en circular emitida y realizándose jornadas de difusión y actualización. El documento final se leerá a en el consejo académico para su refrendación y luego será aprobado por el Consejo Directivo para su institucionalización.

El presente documento permite ser el punto de encuentro para establecer herramientas conceptuales, legales y procedimentales en la EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR del (la) estudiante COLBOLIVAR.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 5 de 39

OBJETIVOS

- Definir los lineamientos conceptuales y procedimentales a seguir, con base en el Decreto 1290 del 2009 y en el Documento No. 11 emitida por el Ministerio de Educación Nacional “*Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009*” y otros referentes teóricos definidos institucionalmente para la creación del Sistema de Evaluación y Promoción Escolar COLBOLIVAR.
- Facilitar y proporcionar herramientas que generen en la comunidad educativa COLBOLIVAR una cultura de la evaluación donde primen los valores de justicia, de oportunidad y de convivencia.

CAPITULO I. MARCO LEGAL

ART. 1. BASES LEGALES

La Ley 115 en sección 2da., Establece los objetivos de la educación para preescolar, en la sección 3ra. La educación básica y en su sección 4ta la educación media. *En su capítulo 3ro. Establece la evaluación.*

El Decreto 2247 de 1997 establece los principios de la evaluación en preescolar.

El Decreto 1290 de 2009 que establece el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

En el presenta manual se consideran las normas jurídicas emanadas por el SENA para la evaluación de la Media Técnica.

CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL

ART. 2. CONCEPTO DE EVALUACION.

La evaluación es concebida como aquella etapa del Proceso Pedagógico en la cual el estudiante (EL SER) por medio de diferentes tipos de evaluación planeadas por el docente (intención del SER MAESTRO) demuestra el nivel de aprendizaje construido (EL SABER y EL SABER HACER). La evaluación, es la OPORTUNIDAD de mostrar cuanto se ha aprendido en sus valores y acciones o actitud ante el conocimiento (Querer aprender). Para el docente es una oportunidad para la realización de una reflexión pedagógica de su quehacer y el establecimiento de un plan de mejoramiento si es el caso. La evaluación tiene como característica que es un proceso *incluyente, permanente, sistemático, cualitativo, cuantitativo, integral*, pero sobre todo donde se aplica el



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 6 de 39

principio formativo donde el mayor aprendizaje parte de los errores y equivocaciones, asumiendo para tal caso una actitud crítica y una resolución de cambio y mejora.

ART. 3. ¿QUÉ SE EVALÚA?

A los estudiantes se les evalúan las Competencias Básicas (que son un saber hacer en una situación dada) Competencias Ciudadanas, Competencias Laborales sean Generales y Específicas. Para ello debe haber una contextualización de los Estándares Básicos de Competencias (EBC) publicados por el MEN, definiendo las competencias y estableciendo a cada una de estas Competencias los Desempeños Básicos de Aprendizaje (DBA), Cada DESEMPEÑO tiene un componente o indicador de desempeño Actitudinal, Procedimental (de entrada y de salida) y Cognitivo. El desempeño actitudinal construye o es base para el comportamiento social del estudiante que es la otra dimensión que se valora en este proceso. Es decir, se evalúa lo académico y lo comportamental de cada estudiantes

ART. 4. LOS PROCESOS Y SUS DESARROLLOS.

DESARROLLO ACTITUDINAL: Valora el “**SABER SENTIR**”, Actuar y de Convivencia en la comunidad. Su saber actuar dentro de unos espacios o escenarios definidos. Es la dimensión que permite evidenciar el SER, ó el querer SER. La actitud del o de la estudiante ante el proceso de enseñanza aprendizaje o el conocimiento (La voluntad). En esta dimensión se pueden valorar los principios rectores del ser humano como son: la responsabilidad, la puntualidad, el respeto, el afecto, la solidaridad, la empatía, el compartir y saber vivir en comunidad.

Esta dimensión le permite al educando conocerse y conocer a los demás y su entorno. Al final de cada periodo se realizan los procesos de **Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación** de convivencia social del estudiante, basándose en su actitud dentro y fuera de la institución, para lo cual se diligencia el acta respectiva.

DESARROLLO PROCEDIMENTAL: Valora el “**SABER HACER**” con base en las habilidades, las destrezas, acciones que le permiten al discente construir el conocimiento. Esta dimensión evidencia la aplicación de lo aprendido (SABER HACER), de manera especial en la solución de una *situación-problema*, propuesta por el maestro o por el mismo estudiante, dejando evidencia de su innovación y creatividad. Cuando el estudiante reconstruye el problema propuesto por el maestro su capacidad propositiva es primaria, cuando un estudiante descubre el problema y lo soluciona, su capacidad Propositiva lo eleva a un nivel mayor y puede llegar a trascender formando HABITOS y los hábitos crean la cultura. (TRASCENDER)

DESARROLLO INTELECTUAL: Valora el **SABER-SABER**, y la calidad de las Estructuras Mentales que él o la estudiante ha logrado construir. Cada función mental, conlleva un proceso mental y para ello es importante que el estudiante desarrolle procesos de pensamiento lógico para cada disciplina y siga su procedimiento mental (didácticos). Lo cognitivo y lo procedimental fortalecen



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 7 de 39

el SABER HACER en un contexto dado, pero para que ello se logre, es fundamental la **ACTITUD** que asuma, es decir el SER del educando. EL SER (QUIERO); EL SABER (DEBO); HACER (PUEDO), definen el proyecto de vida.

*Por lo tanto, hay fortalecer primero el SER, aplicando instrumentos y herramientas que faciliten e incentiven los procesos de desarrollo de lo Actitudinal, para luego desarrollar el SABER y el HACER. Es aquí donde el **saber disciplinar y el saber pedagógico, evidencian la calidad de pilares del maestro. Mentes nuevas para conocimientos nuevos.***

Las competencias Interpretativa y Argumentativa potencian el SABER y la competencia propositiva potencia HACER, para luego TRASCENDER, hasta lograr el estado de equilibrio de todas las dimensiones.

El estudiante es un ser multidimensional; es decir posee un cuerpo físico, una inteligencia, unos sentimientos, una sexualidad, vive en sociedad (interpersonal) y posee un espíritu (intrapersonal).

Descubrir y potenciar todas estas dimensiones es la misión de nuestra Institución. Existen áreas del conocimiento que fortalecen las competencias del SER, como la Ética, la Religión, la Educación Física, la Artística desde lo lúdico y existen áreas que fortalecen más las competencias del SABER como las Matemáticas, la Física, la Filosofía, el Lenguaje, las Ciencias entre otras. Las prácticas Deportivas y aquellas que se llevan a cabo en los laboratorios, sean estos de informática, de física o de química, prácticas profesionales, proyectos transversales y todas las didácticas de la ciencia donde los estudiantes realizan, construyen y hacen procedimientos de entrada (construcción del Conocimiento) y los procedimientos de salida (como demostrar lo aprendido), fortalecen el HACER.

Todas las áreas del conocimiento fortalecen el SABER SER, el hacer para SABER y el hacer para demostrar lo aprendido, unas con mayor intensidad que otras para determinadas competencias básicas; las competencias laborales específicas de la Media Técnica están clasificadas en este grupo. Las Competencias Ciudadanas y Comunicativas, son transversales en la propuesta curricular *“COLBOLIVAR EL MAS EMPRENDEDOR”*

ART. 5. PROYECTO DE AULA

El proyecto de aula es la estrategia didáctica a aplicar en el colegio Simón Bolívar, fundamentada en la solución de *situaciones-problemas*, metodología investigativa, que realizan los estudiantes, desde los procesos formativos hasta los de rigurosidad científica que permiten construir el conocimiento. El proyecto es una guía, es una acción intencionada, es decir, busca desarrollar o alcanzar ciertos objetivos. Es el puente entre el mundo de la vida y el mundo de ciencia, que se construye en el colegio.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 8 de 39

Para la Institución Educativa Colegio Simón Bolívar el Proyecto de Aula, es el módulo didáctico para cada campo del saber o asignatura, que debe partir de un método (Heurístico, Científico, inquisitivo, experimental, de libro abierto entre otros) y que tiene un modelo de pensamiento mixto, es decir, el conocimiento se construye por elementos genéticos y del contexto.

El proyecto de aula posibilita las relaciones entre lo viejo y lo nuevo, entre lo nocional y lo científico, lo conocido y lo desconocido, lo que fue y lo que será, entre el saber cotidiano y el saber científico. El sentido del Proyecto de Aula es llevar a la práctica la experiencia cultural de la humanidad, de manera tal, que adquiera un sentido formativo con orientación específica.

Como se en seña se evalúa. Es importante que los docentes al desarrollar su Práctica Pedagógica, que tiene un antes, un durante y un después, hagan de esta su mayor esencia, utilizando actividades, estrategias y procedimientos pedagógicos para que el estudiante sea parte activa de la Práctica Pedagógica, es importante que se despierte, fomente y se sostenga siempre el *deseo de aprender*, pues es la motivación la que permite entender que el conocimiento es un valor tangible, que le permite al educando triunfar en la vida. Por tanto el estudiante debe tener una metodología de estudio, y unas pautas en casa para reforzar lo aprendido. Aquí se integra la corresponsabilidad de los padres de familia, quienes tienen el deber de acompañar el procesos de aprendizaje generando y desarrollando hábitos de estudio en sus hijos.

Es en tal sentido que la Práctica Pedagógica tiene una intencionalidad y el colegio define un marco profesoral que la retroalimenta y la orienta. Inicialmente se aprende **DE (docente)**, posteriormente **CON (compañeros)** y se termina en el ciclo escolar aprendiendo **PARA** Aplicar, transformar)

ART. 6. DE LA EVALUACION EN PREESCOLAR.

La evaluación en el Nivel Inicial, busca la descripción y la interpretación, tomando como referencia los contextos en que se desarrollan los programas o aspectos a evaluar, no basta solo con prestar atención a los resultados alcanzados, sino que se debe considerar aquellos desempeños no alcanzados y las dificultades surgidas. En este Nivel, la mayor parte de los instrumentos son de carácter **cualitativos**: Observación, entrevista y diálogo. Es decir, se valora en alto porcentaje la competencia básica interpretativa, luego la argumentativa y por último la propositiva.

Las dimensiones que se descubren, identifican y potencian son:

- 1. Dimensión Socio-Afectiva:** Desarrolla saberes, actitudes, emociones sobre la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años.
- 2. Dimensión Corporal:** Desarrolla el conocimiento y comprensión de las funciones del cuerpo humano y su entorno.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 9 de 39

3. **Dimensión Cognitiva:** Desarrolla y madura la capacidad humana para pensar, relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.
4. **Dimensión Comunicativa:** Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad;
5. **Dimensión Estética:** Brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno.
6. **Dimensión Espiritual:** Logra establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.
7. **Dimensión Ética:** Consiste en abordar el reto de orientar su vida dándole carácter a su personalidad.
8. **Dimensión Tecnológica:** Logra identificar la historia a su nivel de los inventos de su entorno. Inicia la diferencia entre CREAR-INVENTAR.

ART. 7. LAS COMPETENCIAS (CAPACIDADES), DESEMPEÑOS LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE.

La evaluación en Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y Técnica, Potencian las competencias Básicas, primero la Interpretativa, luego la competencia Argumentativa y la competencia Propositiva, todas con un nivel alto de rigurosidad científica. También se evidencia la competencia comunicativa, las ciudadanas y las laborales tanto generales como específicas (En la media). Se utilizan además diferentes tipos de evaluación de acuerdo a las actividades didácticas que permiten construir el conocimiento. El docente en el proceso de evaluación puede utilizar estrategias como apareamiento, falso y verdadero, enumerar, realizar problemas, sustentaciones orales, subrayar, preguntas tipo ICFES, entre otras.

Para la construcción de un concepto se aplican pruebas de completar, falso y verdadero, de apareamiento, entre otras. Para demostrar que el estudiante aplica lo aprendido, el docente puede aplicar y desarrollar pruebas de preguntas contextualizadas.

Art. 8. EVALUACION EN LA MEDIA TECNICA.

El colegio tiene un convenio con el SENA, fundamentado en las orientaciones de la Secretaria de Educación, para lo cual la evaluación de las Competencias Específicas y Comportamentales son valorada desde los desempeños sobre todo a nivel procedimental o propositivo, es decir, el HACER que se desarrolla en la Práctica Empresarial, tiene tres escenarios:



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 10 de 39

- **La Inducción a Práctica:** Llevada a cabo el primer semestre del grado decimo, el proyecto transversal llamado Feria Micro empresarial y la etapa de aprendiz que la desarrollan en una empresa asignada, (*Ver documento Institucional Manual de Práctica Empresarial*).
- **Etapa Lectiva o Formativa** o de aula con las asignaturas que conforman las áreas cognitivas. Al final de cada Módulo se aplica una prueba que permite valorar las competencias de los estudiantes y
- **Práctica Empresarial:** les permite poner en evidencia dicho proceso para la Certificación de Aptitud Profesional C.A.P.

El SENA utiliza dos valores para expresar el logro del aprendizaje o la carencia del mismo:

A= APROBO. Cuando el Alumno alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular que conlleva a decir alcanzó las competencias definidas por el Sena.

NA=NO APROBO. Cuando el estudiante no alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular y por ende no tiene las competencias para tal doble titulación.

Estos valores se aplican a toda la Formación Profesional Integral, Titulada y Complementaria (ocupacional y continua), tanto en la modalidad Presencial como Desescolarizada, así como las Etapas Lectiva y Productiva.

Para estudios de nivel superior o de cadena de formación, siempre y cuando el estudiante solicite por escrito la constancia ante el Coordinador Académico, se pueden efectuar las equivalencias cuantitativas, solo por parte del responsable de Registro y Certificación Académica. Es decir, en ningún caso son de manejo del Instructor las equivalencias cuantitativas, las cuales son valores absolutos y no son promediales. Con tal fin el SENA establece la siguiente tabla de valoración:

ESCALA	VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMÉRICO
A=	APROBADO	4.5
NA=	NO APROBO	2.5

En líneas generales la evaluación de la media técnica valora más el hacer trascender, para visualizar el Ser y el Saber. Para ello se tiene los siguientes criterios.

PROCESO	PORCENTAJE
Del Docente en el aula	30%
Portafolio	20%
Prueba de Control de Calidad	50%



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 11 de 39

Para que un estudiante obtenga el CAP (Certificado de Aptitud Profesional) debe alcanzar el 75% del proceso, como mínimo y su concepto es Aprobado de lo contrario es Deficiente. Ver tabla de valoración, arriba mencionado

Art. 9. RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES

Inicialmente hay que tener claro los *Principios de la Educación* en Colombia (ley 115), luego hacer un análisis de los *Objetivos por Niveles Educativos*. Posteriormente cada docente deberá tener en el equipo de área una posición clara sobre los *Lineamientos Curriculares*, referente que le permite caracterizar el saber disciplinar y el saber pedagógico, pilares que le dan seguridad al docente.

Luego hay que estudiar el *Estándar*, definir los *Saberes, las Competencias* y la Trascendencia que él persigue para luego definir los *Desempeños*. Los *Derechos Básicos de Aprendizaje*, que están orientados por el Ministerio de Educación Nacional permiten dar sentido a la promoción y al traslado de los estudiantes en el sistema, cuando dichos traslados existan.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

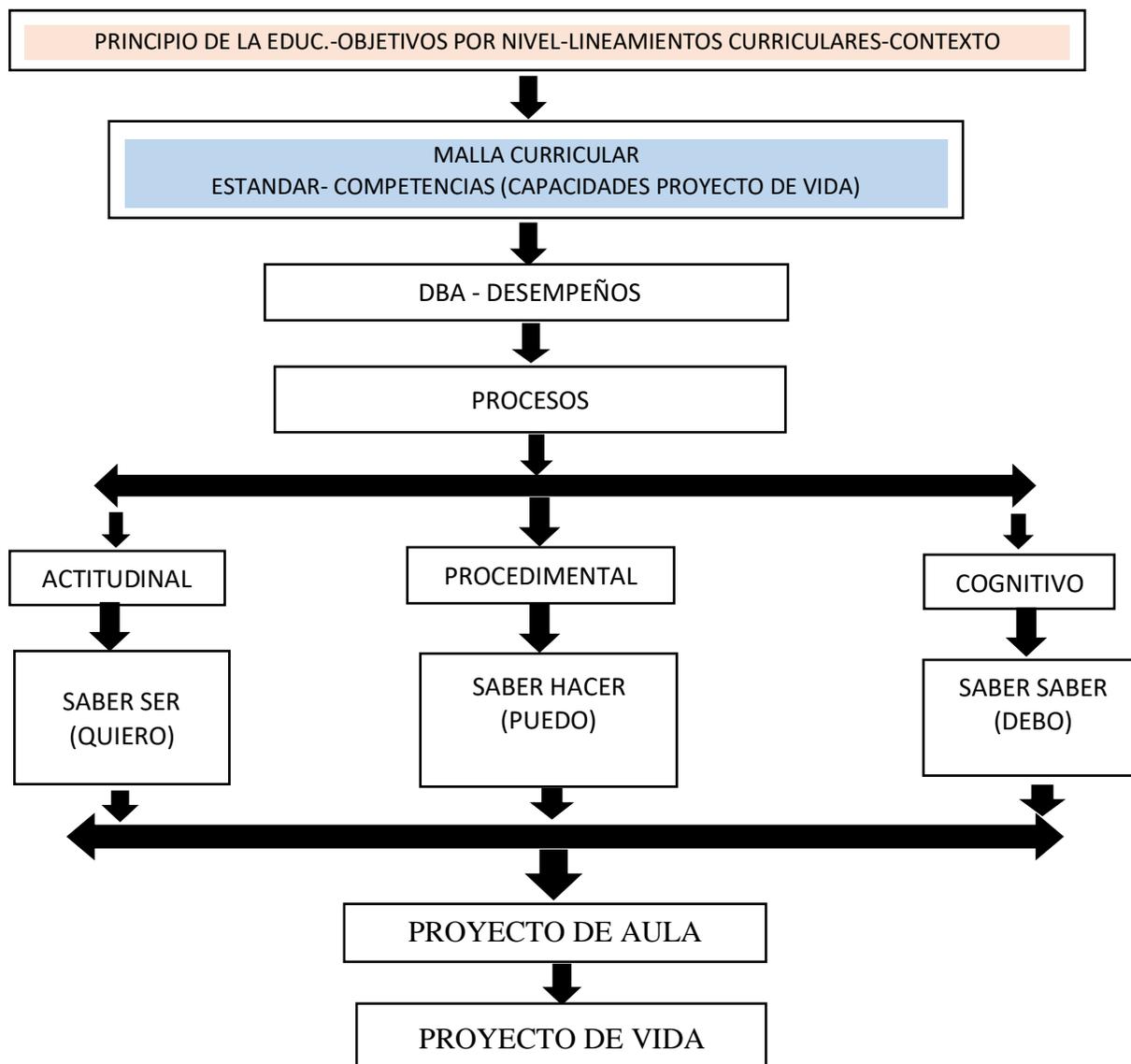
GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 12 de 39

GRÁFICO DE LA RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SABERES APLICADO EN EL PROYECTO DE AULA.





ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

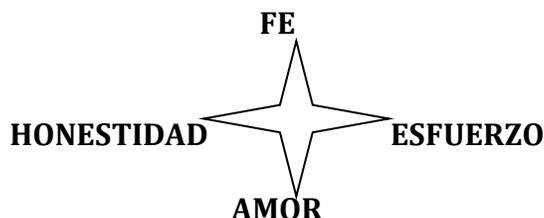
23-03-2020

Página 13 de 39

Seguidamente los *indicadores de desempeño* y el *proyecto de aula* (las actividades pedagógicas) para establecer las actividades de verificación o alcance del estándar a través de los *desempeños Institucionales de promoción* que los construye el equipo de docentes que conforman el Área. El maestro los evidencia por medio de los *indicadores del desempeño*. Es importante definir qué conocimientos básicos debe construir un estudiante en su año escolar y que desempeños permitan valorar el nivel de profundización.

En la construcción de esta ruta es importante que el estudiante tenga todas las herramientas de trabajo como textos, cuadernos y demás útiles escolares para lograr construir ciencia o conocimiento, por supuesto lo más importante el acompañamiento del padre de familia y del docente.

ART. 10. ESTRELLA COLBOLIVAR: PRINCIPIOS CORPORATIVOS



- **LA HONESTIDAD**, permite desarrollar los valores de decir la verdad, no robar, la puntualidad, la no copia entre otros.
- **EL AMOR**, permite desarrollar los valores de la amistad, el respeto, la fraternidad, el compartir.
- **EL ESFUERZO**, permite desarrollar los valores de estudiar en casa, del preparar la clase, el trabajo en equipo, hacer las tareas, trabajar en el salón entre otros.
- **LA FE**, permite que el o la estudiante desarrolle los valores de creer en sí mismo conocerse, ser capaz de hacer las cosas, creer en un ser superior que fortalece su dimensión espiritual, entre otros.

El código de ética o de convivencia social en el colegio está fundamentado en el principio de la doble R: la R de Respeto y en la R de Responsabilidad.

Art. 11. CONCEPTO DE AREA

Es el conjunto de saberes reflejados desde los campos del conocimiento de cada disciplina o asignatura. El lenguaje disciplinar permite construir el IDIOMA de la ciencia. En Colombia están en la ley 115 art 23 y en el colegio están organizadas en el pensum académico por niveles y grados.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 14 de 39

ART. 12. AGENTES VALORATIVOS

Los agentes que evidencian la formación de las dimensiones del joven en primera instancia son: el Docente de la Asignatura, luego los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción entre los cuales se encuentran los representantes de los Padres de Familia, él o la titular quien desarrolla elementos primarios de psicorientador (si lo hay), el Coordinador (a), el Rector, los Acudientes y por su puesto el estudiante o si es el caso se sale de la institución la oficina de supervisión o un juez si se llega a una tutela(heteroevaluación). También el ICFES realiza una heteroevaluación como las pruebas SABER y las de estado. Cuando los casos son de difícil situación se remiten a la comisaría de familia para que el psicólogo haga las orientaciones respectivas.

La Comisión de Evaluación y Promoción es la máxima autoridad del proceso de valoración y promoción del educando. El presente Manual está fundamentado en su Normatividad. Está conformada por los titulares de los cursos que conforman cada grado, los representantes de los padres de cada curso y el coordinador(a) quien representa al rector.

Funciones de la Comisión de Evaluación Y Promoción

- Elegir su secretaria(o)
- ***El titular*** valora en forma general los avances y las actitudes y orienta el proceso de autoevaluación de la convivencia y comportamiento,

Aspectos que Considera la Comisión de Evaluación y Promoción

- Reunirse al final del periodo para estudiar los casos especiales o de estudiantes con tres asignaturas o más pérdidas y los casos de convivencia social.
- Revisar el cumplimiento de compromisos para llevar una relación de los mismos
- Felicitar a los estudiantes con fortalezas definiendo quien merece el diploma.
- Establecer recomendaciones en el boletín de información escolar.
- Diligenciar el acta respectiva, según el nivel del proceso.
- La Comisión durante los 4 periodos entregará en el boletín unas observaciones y recomendaciones para que los estudiantes y los Padres de Familia tengan en cuenta, para el mejoramiento del desempeño del estudiante

Realmente lo que se busca es que el estudiante reflexione (Metaevaluación) ante su proceso de formación con base en los cuatro principios axiológicos institucionales (La honestidad, el amor, el esfuerzo y la fe). Cada principio define los valores y los valores se evidencian finalmente en las acciones.

Un principio fundamental del autocontrol es que los jóvenes pueden hacerlo que deseen, pero que tengan presente que hay acciones que no deben hacer aunque las puedan hacer. Estudiar por



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 15 de 39

ejemplo es una acción que pueden, deben y quieren hacer. Los demás agentes tienen unas funciones definidas por las normas dadas por el Ministerio de Educación Nacional y por la acción lógica institucional de formación.

ART. 13. CRITERIOS PARA VALORAR LA CONVIVENCIA SOCIAL

La Convivencia Social se valora con base en los desempeños actitudinales con **Excelente**, **Bueno** e **Inadecuado**. El proceso se realiza con base en la autoevaluación que se realiza al final de cada periodo.

Excelente: Cuando vivencia los principios corporativos de honestidad, esfuerzo, fe y amor, a través de sus valores y acciones manifiesta el código de ética del colegio (el respeto y la responsabilidad).

Bueno: cuando debido a su falta de carácter presenta algunos comportamientos no apropiados que requieren de ayuda y orientación permanente y que se evidencian al no cumplir los compromisos establecidos.

Inadecuado: cuando no se manifiesta la vivencia, los principios Corporativos COLBOLIVAR y no acata el código de convivencia del respeto y la responsabilidad. El código de ética que implica el respeto y la responsabilidad no se evidencian en el estudiante.

La institución cuenta con el **Comité de Convivencia**, integrado por un **Director del Proyecto y con docentes, padres de familia y estuantes líderes en cada sede**.

ART. 14. CRITERIOS PARA LA VALORACION DEL DESEMPEÑO – DERECHO BÁSICO DE APRENDIZAJE DBA.

En el colegio Simón Bolívar se establecen los desempeños básicos por asignatura y por ende del área. Si un estudiante se interesa aún más, podrá profundizar y en este sentido el colegio le proporcionará actividades de un nivel de profundización alto y un nivel superior. Cuando un estudiante no alcance lo básico, tendrá una valoración o concepto bajo, lo que implica que perdió el proceso a nivel de asignatura o del área si es el caso.

El número total de desempeños por asignatura es igual al número de horas a la semana más 1 por cuatro. Por ejemplo Inglés en bachillerato, es una asignatura del área de humanidades (junto con leco y lengua castellana), tiene 3 horas a la semana; es decir deberá tener 4 desempeños por periodo, como son 4 periodos en el año son 16 desempeños. En los procesos de construcción del conocimiento se establecen los siguientes criterios que guían su valoración:



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

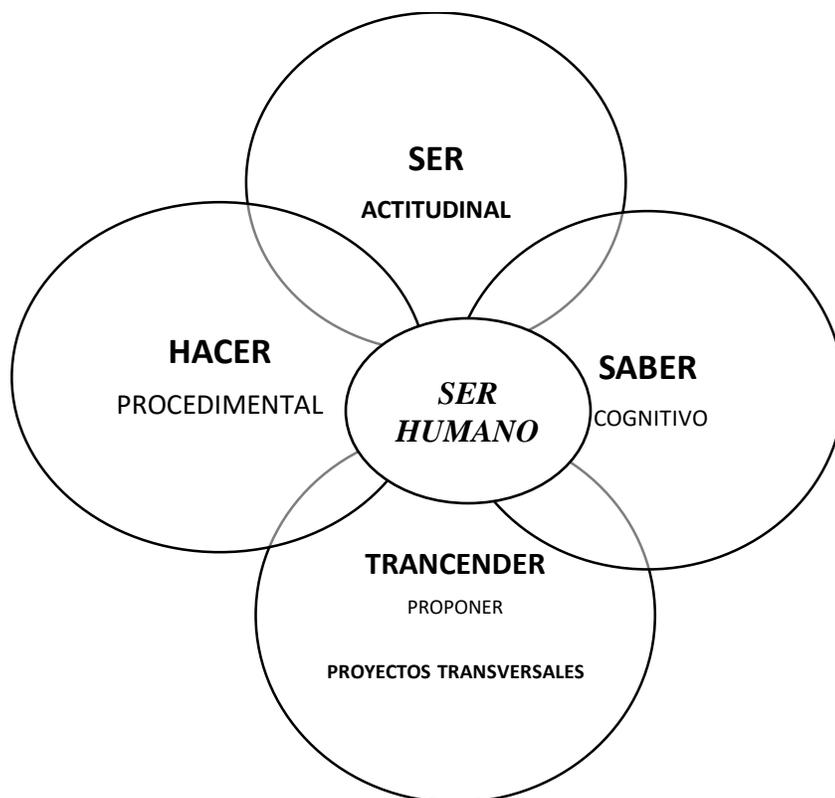
GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 16 de 39

ESTRUCTURA DE LAS CAPACIDADES (COMPETENCIAS)



CAPACIDADES O COMPETENCIAS		
SABER- DBA		
SER	HACER	SABER
ACTITUDINAL COMPETENCIAS CIUDADANAS	PROCEDIMENTAL – COGNITIVO- BASICAS	COMPETENCIAS
	Interpretación – argumentación – preposición -COMPETENCIAS LABORALES Generales - específicas	
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS		
DESEMPEÑO Indicadores de desempeño		



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 17 de 39

CARACTERIZACIÓN DE LA ESCALA

DESEMPEÑO SUPERIOR: Para que un estudiante obtenga un CONCEPTO DE SUPERIOR, deberá alcanzar en el tiempo definido y con un nivel máximo de competencia que indica su profundización en el desempeño. A nivel de asignatura al finalizar el año escolar deberá alcanzar el alto porcentaje en este registro. Las condiciones ambientales para que un estudiante logre el nivel de profundización superior deben estar enmarcadas dentro de:

- Una actitud y un comportamiento que le permita concentrarse, ser responsable y aplicar lo aprendido.
- Desarrollar las actividades de aprendizaje establecidas por los docentes dentro de la Institución o en su tiempo libre.
- Registrar una presenciabilidad en la Institución que le permita recibir las explicaciones del docente y realizar las actividades de aula y complementarias.
- Valorar la importancia del **SABER** y del **SABER – HACER**.
- Realizar el mínimo de actividades de Nivelación del periodo debido a situaciones médicas.
- Un acompañamiento por parte de sus padres o acudientes **PERMANENTE**.
- No debe registrar desempeños con nivel bajo.

DESEMPEÑO ALTO: Implica un nivel de desempeño que le permite sobresalir en los requerimientos del desempeño alcanzándolo en el tiempo promedio definido por el docente y con un nivel de desempeño ó procedimientos que le permiten sobresalir en el dominio de sus competencias y conocimientos.

A nivel de área la valoración se realizará con base en los juicios valorativos promedios de los desempeños. El estudiante registra un alto porcentaje de desempeños en este nivel

Para que un estudiante obtenga un desempeño Alto al final del proceso escolar:

- Alcanzó en mayor porcentaje los desempeños con Valoración alto.
- Realizó **ALGUNAS** actividades de nivelación durante todo el proceso y superó sus dificultades **POR EL CAMBIO DE ACTITUD**.
- Su inasistencia fue un factor que afectó su proceso de valoración y no lo llevó a ser superior, aunque hayan sido justificadas.
- **NO** registra desempeño con nivel bajo

DESEMPEÑO BÁSICO. Es un juicio de valor que indica el nivel en el estudiante el alcance del conocimiento más bajo de las fortalezas. Es un nivel de desempeño que crea un análisis y una



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 18 de 39

preocupación de todos los agentes evaluadores fundamentales de una asignatura (disciplina). Define la valoración del área.

Un estudiante con desempeño Básico, es aquel que alcanza los requerimientos fundamentales de rigurosidad disciplinar y de acciones procedimentales a realizar, con registro básico o mínimo del desempeño.

Para que un estudiante sea descrito con esta valoración deberá en un alto porcentaje alcanzar un registro de básico en su proceso. A nivel de desempeño:

- Alcanzar la valoración de los requerimientos con nivel Básico (Actitudinal).
- Realizar las actividades de aprendizaje iniciales en fechas posteriores.
- Sus inasistencias son tan sistemáticas que aunque sean justificadas, dificultan su aprendizaje, no se actualiza cuando falta a clases.
- No sigue las orientaciones dadas por sus superiores.
- Manifestó poco sentido de pertenencia institucional.
- Presentó un bajo autoestima y un concepto de *“pasar solamente”*.
- Algunos compromisos académicos no los realizó y no los cumplió

DESEMPEÑO BAJO: Es una valoración crítica que implica el no alcanzar los requerimientos fundamentales de exigencia del desempeño, al final del proceso tanto a nivel de asignatura como de área; significa que los logros en más del 60% fueron valorados con desempeño bajo (ver escala).

Para que un estudiante sea calificado con desempeño bajo es porque:

- Aunque presentó actividades de superación y nivelación los resultados siguen siendo debilidad (bajo).
- Aunque presentó justificación de las inasistencias no logró superar las dificultades.
- Le faltó una actitud positiva ante el conocimiento.
- Presenta una baja autoestima y autonomía negativa.
- Sus niveles de responsabilidad y constancia son bajos.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 19 de 39

ART. 15. ESCALA VALORATIVA FINAL.

Para valorar los procesos al final del periodo o del año escolar se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

RESULTADO	NIVEL	VALORACION	REGISTRO DE PROCESOS. DESEMPEÑOS ACT- PRO- COM	NIVEL DE LA COMPETENCIA
FORTALEZAS	PROFUNDIZACION	SUPERIOR 4.5 A 5.0		INTERPRETAT ARGUMENTAT PROPOSITIVA CIUDADANA COMUNICATIV LABORALES GENERAL/ESPE
	FUNDAMENTAL	ALTO 3.7 A 4.4 BASICO 3.0 A 3.6		
DEBILIDADES	DIFICULTAD	BAJO 1.0 A 2.9		

Nota: se aplicará el concepto de cifra significativa o de redondeo.

ART. 16. LAS PRUEBAS Y SUS CARACTERÍSTICAS.

Los docentes deberán definir en su instrumento de evaluación las preguntas que definen fortalezas a nivel alto o a nivel superior y darles un mayor valor numérico. Identificar los ítems que definen para el estudiante un criterio básico de desempeño para poder evaluar de 1 a 5.

Cabe anotar que este es un concepto cuantitativo pero muy importante a la hora de tomar decisiones. **Es el juicio de la Comisión de Evaluación y Promoción la que al final define la promoción** de los jóvenes con dificultades, pues hay que valorarlo integralmente en sus procesos actitudinales, procedimentales y cognitivos. En ese sentido participaran los agentes que realizaron el proceso.

ART. 17. ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN DE DIFICULTADES QUE PERMITEN LA NIVELACION

SUPERAR: Es el proceso que más le permite al estudiante alcanzar el nivel de aprendizaje necesario para su desempeño Básico o máximo, de acuerdo a sus capacidades e intereses después de un proceso de clase desarrollado.

Existe el proceso de subir de grado que se realiza al inicio del año escolar. **Procesos de refuerzo** que son inmediatos en la clase y las **actividades de superación (prueba de comprensión)**, que son aquellas que se realizan cuando el estudiante no alcanza los requerimientos mínimos y por lo tanto está por debajo del básico. Existen diferentes *factores* por



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 20 de 39

los cuales un estudiante **no alcanzó** dicho estándar de competencia que deben ser objeto de **estudio reflexivo y de alternativas de solución**.

Las actividades de **RECUPERACION** es la demostración humanística de la Institución que comprende que los estudiantes presentan diferentes ritmos de aprendizaje y que el ser humano puede superar sus dificultades y seguir construyendo su proyecto de vida. En la institución, estas se realizan dentro del período con cronograma especial por medio de una prueba denominada “Prueba de superación y/o profundización. Bimestral” que equivale al 30 % de la valoración definitiva del período.

Una vez entregado el boletín el docente autónomamente con el visto bueno de coordinación por tema de logística y de horas, entre otro las puede realizar y actualizar en su hoja de borrador o planillas personales para que en el sistema le salga como recuperado.

PARAGRAFO: Se establece la séptima semana del período académico, para dar **Informe Preliminar** al representante o acudiente del estudiante. Este Pre-informe considerará el desempeño académico y comportamental del educando y asignará compromisos a los representantes, si el estudiante presenta desempeño bajo en una o más asignaturas o áreas, **entregándole planes de recuperación** al discente, donde se establecen las actividades y fechas de recuperación.

CAPITULO II PROCEDIMIENTOS

ART. 18. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Todos los procesos se evidencian a nivel de la Comisión de Evaluación y Promoción por medio de actas. Existen diferentes tipos de actas y evidencias:

- Planillas por asignatura
- Los estudiantes se autoevalúan académicamente al final de cada periodo y los padres de familia realizan también este proceso para complementar y retroalimentar el proceso.
- Compromiso Académico de periodo. Compromiso asumido por estudiante acudiente y docente de la asignatura donde se registra un nivel bajo.
- Acta de Matrícula Académica: se establece al terminar el II periodo a los estudiantes que registren un nivel de compromiso académico bajo que lleven perdidas dos áreas. Se deben seguir los compromisos porque la probabilidad de perder el año es alta
- Diploma de Excelencia Académica: Se le establece a los estudiantes que al final del año escolar se distinguen académicamente y o en su convivencia social, el sistema registra los cinco mejores estudiantes y de ellos se selecciona los dos primeros de excelencia académica.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 21 de 39

ESTIMULOS

Académica: Se les otorgan a los estudiantes que al final del año escolar se distinguen por su rendimiento. Reciben estímulo durante el proceso como: los monitores de aula, representantes de curso, estudiantes que izan bandera, representación del colegio. Diplomas, Placas, Botones, Medallas y Media Beca Escolar, si es el caso y si ocupan puestos destacados a nivel territorial. El Ministerio otorga incentivo a los mejores estudiantes con desempeño Superior en las pruebas SABER.

DE CONVIVENCIA: Se les otorga a los estudiantes que después del proceso de autoevaluación y concepto de las Comisiones de Evaluación han evidenciado la vivencia de los valores institucionales. En actos o asambleas institucionales se realiza la correspondiente exaltación.

- Acta de Auto y Coevaluación del Comportamiento. El proceso de autoevaluación se evidencia con el diligenciamiento del acta (Ver formato 4) por parte del titular al finalizar el periodo y se verifica en la Junta Evaluadora, posteriormente en la Comisión de Evaluación y Promoción. Las faltas se clasifican en Tipo I, Tipo II y Tipo III (ver manual de convivencia). Los casos graves o muy graves serán estudiados por el comité de **Convivencia** en primera instancia.

Art. 19. RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO (EL DEBIDO PROCESO)

Cuando la situación es de carácter académico el proceso es el siguiente:

- Docente – Estudiante-monitor académico del curso.
- Docente-Estudiante – Titular.
- Titular –Estudiante-Coordinador(a)
- Coordinador- Estudiante- Acudiente
- Coordinador- Comisión de Evaluación y Promoción
- Coordinador- Rector- Consejo Académico
- Consejo Directivo.
- En caso de Fraude, copia o plagio de tareas, durante una evaluación o en un documento de los docentes o institucional. En primera instancia se le inicia un proceso disciplinario así:
 - Por copiar tareas se inicia con amonestación escrita y si reincide se le hará Rutas de Acompañamiento.
 - Por copiar durante una evaluación se le establece matrícula condicional Académica en la Asignatura correspondiente y si reincide se le sigue el proceso.

PARA CADA INSTANCIA SE PODRÁ ESTABLECER EL DERECHO DE ACLARACIÓN DE PETICIÓN SEGÚN EL ART. 23 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.----

ART. 20. ACTA DE MATRICULA DE CONVIVENCIA.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 22 de 39

Se establece a los estudiantes con dificultades de convivencia y según el proceso o Manual de Convivencia, que tiene los siguientes casos:

1. Amonestación verbal. Evidencia en el diario de convivencia.
2. Amonestación escrita. Compromiso de Convivencia Social. (Ver formato 5)
3. Suspensión de tres días con copia a la Comisaría de familia para orientación Psicológica.
4. Suspensión por cinco días
5. Matrícula condicional (resolución de rectoría) con copia al Consejo Directivo
6. Cancelación del cupo. Resolución de rectoría con el visto bueno del Consejo Directivo.

El acudiente podrá retirar voluntariamente al estudiante que no cumpla compromisos por situaciones de actitud y que consideren que el cambio de institución es más beneficioso. Cada paso tiene sus propias evidencias.

Se institucionalizan las siguientes estrategias de acompañamiento:

- Momento de atención de padres de familia (Horario de atención a padres de familia).
- Diario de convivencia. Documento donde se registra el proceso del estudiante y sus compromisos.
- Informe académico periódico: documento (boletín) donde se registran las fortalezas, las debilidades y recomendaciones.
- Quinto informe: documento donde se registra la valoración final de los desempeños y competencias por áreas de acuerdo a asignaturas. Da origen al certificado.
- Citación: cuando un procedimiento requiera del compromiso directo del acudiente.
- Remisión a psicorientación de la Comisaria de familia.

Otras actas. Las demás actas como la reunión de profesores (juntas evaluadoras) o Comisiones Consejo Académico, Consejo Directivo.

ART. 21. TIPOS DE ACTIVIDADES ESCOLARES

Las actividades escolares pueden ser escritas, orales, deportivas y culturales dependiendo de la didáctica de cada área.

De entrada o diagnóstica: se realizan al iniciar el año escolar por medio de charlas, entrevistas, exposiciones, juegos didácticos o un instrumento estructurado como un cuestionario o prueba.

De refuerzo: es inmediato a la necesidad que se registre durante la clase.

Durante el proceso: Trabajos escritos, talleres, exposiciones, evaluaciones formales, sustentaciones verbales, con preguntas contextualizadas, pruebas tipo ICFES.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 23 de 39

PRUEBA DE COMPRENSIÓN (SUPERACIÓN Y/O PROFUNDIZACIÓN): Se realiza al final del periodo según horarios y le permiten al estudiante demostrar el dominio de los desempeños y competencias trabajados en cada una de las asignaturas.

Los trabajos, talleres y exposiciones y otros son importantes en el proceso, pero las evaluaciones definen el proceso para ser valorados con Superior, Alto, Básico, y Bajo. Siguiendo una valoración integral

PROCESO DE VALIDACIÓN. El colegio tiene la competencia de desarrollar procesos de validación según resolución de la Secretaría de Educación, que establece los lineamientos para este proceso, para lo cual se estableció un procedimiento aprobado por el consejo académico.

ART. 22. ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

Mirar integralmente al estudiante COLBOLÍVAR implica que es un estudiante responsable, con una actitud positiva hacia el conocimiento, con gran capacidad para relacionarse y mediar ante el medio, buscando solucionar sus situaciones problemas, emplea un vocabulario adecuado, es pulcro en su manera de vestir, participa adecuadamente y tiene un carácter definido es decir con base en los valores institucionales. En tal sentido se valora el proceso:

ACTITUDINAL: Motivación, participación en clase, interés por aprender.

PROCEDIMENTAL: La responsabilidad, cuando realiza los compromisos académicos (tareas, trabajos, proyectos para el tiempo libre o en casa), los trae al aula. Trabaja en aula, realiza los procedimientos establecidos.

COGNITIVOS: Realiza los desempeños mentales definidos (interpretativos y argumentativos) durante el proceso de aprendizaje. Logra construir el conocimiento y demostrar lo aprendido (sustentaciones orales, escritas o mímicas).

Tabla 1. PORCENTAJES PARA LA VALORACIÓN EN LOS PERIODOS

PROCESO EVALUATIVO			
ACTITUDINAL	PROCEDIMENTAL	COGNITIVO	PRUEBA DE COMPRENSION
Trabajo del estudiantes en aula 70 %			30%



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 24 de 39

Tabla 2. VALORACIÓN DE LOS PROCESOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS.

AREAS	Ser Actitudinales	Hacer Procedimental	Saber Cognitivo	Evaluación de comprensión
CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTAL	20%	25%	25%	30%
MATEMATICAS	20%	25%	25%	
CIENCIAS SOCIALES	20%	25%	25%	
HUMANIDADES	25%	25%	20%	
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	40%	15%	15%	
EDUCACION ETICA Y VALORES	30%	20%	20%	
TECNOLOGIA E INFORMATICA	20%	30%	20%	
EDUCACION FISICA REC. Y DEPORT.	25%	25%	20%	
EDUCACION ARTISTICA	25%	50%	25%	
CIENCIAS ECONOMICAS y POLITICAS	20%	25%	25%	
FILOSOFIA	20%	25%	25%	
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	15%	35%	20%	
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	15%	35%	20%	
PRACTICAS EMPRESARIAL	10%	40%	20%	



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 25 de 39

ART. 23. LA PROMOCIÓN

La promoción tiene el siguiente procedimiento. Primero se realiza el proceso en una asignatura. Para lo cual el estudiante deberá por lo menos registrar un 60% de los desempeños con registro básico es decir su resultado se caracteriza en fortaleza. Luego se valora el área realizando un estudio de desempeños y si alcanza el 60% de desempeños con registro en resultado fortaleza, pasara el área dependiendo el mayor registro en BASICO, ALTO O SUPERIOR.

Para que un estudiante sea promovido de un grado a otro deberá:

NIVEL PREESCOLAR. : Los estudiantes de nivel Preescolar, no pierden el año. Los que ingresan a preescolar nivel A, es decir de 4 años, en dialogo con su acudiente se establece el acuerdo que pasa a Preescolar nivel B. los estudiantes de Preescolar nivel B, ingresan a primer grado.

NIVEL BASICA PRIMARIA. Los estudiantes de 1° y de 2° serán promocionados hasta con dos áreas pérdidas que no sean ni matemáticas y/o español.

Los estudiantes de grado 3° a 5° serán promovidos al **NO** perder ningún área

NIVEL BASICA SECUNDARIA. De 6° a 11° grado deben presentar promoción **en todas** las áreas de conocimiento.

Parágrafo. Un estudiante de primero (1ro.) o segundo (2do) de primaria que pierda un área y haya sido promocionado no recupera lo perdido en el año siguiente. Su certificado registra Promocionado, con esa área perdida.

ART. 24. NO PROMOCIÓN

Para la no promoción de un estudiante al final del proceso se tendrán en cuenta las siguientes situaciones:

- Por inasistencia no justificada de un 25%.
- De 1° a 2° grado cuando valoradas las asignaturas de las Áreas haya:
 - Perdido un área (conjunto de asignaturas de conocimiento) sea esta matemáticas o español
 - Cuando haya perdido tres (3) o más áreas.
- De 3° a 11°. Cuando valoradas las áreas haya perdido una o más áreas porque no alcanzó los desempeños y su valoración es baja.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 26 de 39

- En grado once (11°) no se podrá graduar un estudiante que pierda una **asignatura**. Cuando esto suceda podrá realizar actividades de superación de dificultades al año siguiente durante el primer período. Si el estudiante decide recibir el título de bachiller en ceremonia, el acudiente deberá firmar acta aceptación porque como egresado ya no podrá recuperar. Cabe anotar que ir a la ceremonia de grado deberá estar a paz y salvo con todos los requisitos.

ART. 25. ESTRUCTURA DEL INFORME O BOLETIN.

- El boletín tendrá los datos que identifican al colegio, al estudiante y el pensum académico de acuerdo al nivel, el nombre del titular y el periodo respectivo.
- El informe se entregará una vez realizada la Comisión de Evaluación y Promoción. En total serán cuatro en el año y el quinto informe describe el desempeño del área y asignaturas.
- El informe describe los desempeños y su valoración dentro de la asignatura, la intensidad horaria semanal y el registro de inasistencia
- También contendrá las recomendaciones de la Comisión de Evaluación y Promoción y la valoración de la Convivencia Social
- Los informes de periodo y final son firmados por el Titular. (Ver formato 6)

ART. 26. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

Existen estudiantes aventajados con habilidades excepcionales, que profundizan y estudiantes con dificultades porque presentan una o diferentes discapacidades. El equipo que lidera el proyecto de INCLUSION, orientara los siguientes pasos: “Docentes de apoyo”.

- a) Representación del colegio ante la secretaria de educación para el proceso administrativo del proyecto y capacitación del mismo.
- b) Sensibilización y capacitación al personal docente y padres de familia sobre el tema.
- c) Diligenciamiento del PIAR (Plan Individual de Ajuste Razonable) (ver proyecto de inclusión), de cada estudiante. Definición de desempeños para la aprobación escolar.
- d) Acompañamiento permanente sobre los avances del proceso.
- e) Los estudiantes con discapacidad, se ajustaran a los establecido en artículos 23 y 24 del presente documento

ART. 27. PROCESO PARA SUBIR GRADO

Para los estudiantes que deseen subir de grado se darán 2 casos de situaciones:

1. **Subir por promoción anticipada.** Cuando el estudiante es muy aventajado en el proceso o “especial” y se adelanta a los demás muy fácilmente; para lo cual se realizará el siguiente procedimiento:



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 27 de 39

- a) Solicitud escrita del Acudiente a la Comisión de Evaluación y Promoción, una vez terminado el primer periodo con firma del titular respectivo para visto bueno del consejo académico.
 - b) Estudio de la situación por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción. Con base en evidencias, si no es favorable el proceso termina.
 - c) Informe escrito de cada uno de los docentes del grado donde él está matriculado de favorabilidad o no (entrega de evidencias).
 - d) Establecimientos de actas por parte de la Comisión.
 - e) Informe de la Comisión de Evaluación y Promoción al Consejo Académico y luego al Consejo Directivo.
 - f) Aprobación por parte del Consejo Directivo del Proceso de matrícula del estudiante, de acuerdo a la promoción establecida en el presente manual.
- a) Actualización en el Libro Final y en el Software del colegio.
 - b) Proceso de Matrícula para el nuevo grado; si el concepto es favorable.

2. **Subir de grado por repitencia.** Para estudiantes hasta con 5 áreas con desempeño bajo. Cuando un estudiante no promovido se compromete y desea superar sus dificultades, nivelarse y subir de grado, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

- a) Solicitud escrita en la primera semana académica a la coordinación.
- b) La Comisión de Evaluación y Promoción establecerá el Plan de Nivelación y Superación de logros para cada Asignatura o área si es el caso.
- c) El proceso se realizará según cronograma en el primer periodo del año lectivo y cada docente llevará un seguimiento valorativo del plan. Para lo cual presentará un taller y una prueba escrita o verbal según la metodología del docente.
- d) Una vez ejecutado el plan, se verificará en Actas su proceso y se valorará con SUPERIOR, ALTO, BÁSICO y/o BAJO, dando el concepto final de Promoción. **Se promocionará con este proceso al estudiante que supere las dificultades en TODAS las áreas.**

PARÁGRAFO: Si el estudiante es de grado 11º, podrá recibir el título de bachiller si aprobó todas las asignaturas. **Proceso de Matrícula para el nuevo grado:** si el concepto es favorable. El Rector con base en los resultados del proceso y visto bueno del Consejo Académico y Directivo aprobará la matricula.

ART. 28. PRUEBAS EXTERNAS

El Rector, junto con el Equipo de Pruebas Externas, diseñará un Proyecto para la preparación de los estudiantes en las pruebas SABER de las cuales el acudiente aprobará en los grados Quintos, Novenos y Onces, se ejecutará de acuerdo al convenio con un operador externo. Al igual, los demás acudientes de los otros grados si lo desean lo podrán realizar.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 28 de 39

CAPITULO III. GARANTIAS PARA QUE SE CUMPLAN LO ESTIPULADO EN EL SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION ESCOLAR COLBOLIVAR.

Para el colegio Simón Bolívar la corresponsabilidad es el concepto que une todas las acciones de los agentes que la conforman, por tanto se asume el compromiso que le corresponde.

ART. 29. PARA LOS DIRECTIVOS:

- Cumplir las funciones académicas de su competencia de acuerdo con el manual de funciones y de convivencia y del Sistema de Evaluación y Promoción Escolar COLBOLÍVAR.
- Atender las reclamaciones que estudiantes y padres de familia presenten con respecto al proceso de evaluación
- Participar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes, a las comisiones de evaluación y promoción, al Consejo Académico, que garanticen la ejecución del MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA.

ART. 30. PARA LOS DOCENTES.

- Aplicar el Sistema de Evaluación y Promoción Escolar COLBOLÍVAR, por medio del Manual de Normatividad Académica
- Hacer acompañamiento y seguimiento de los estudiantes, que faciliten y permitan una orientación oportuna y de respaldarlas mediante las evidencias respectivas.
- Contestar los recursos de apelación que le llegaren.
- Presentar a la Comisión de Evaluación la información solicitada y los procedimientos realizados.
- Desarrollar las actividades de superación con un plan definido a los estudiantes relacionados y reprobados por la Comisión de evaluación y Promoción
- Asistir a las reuniones de las Juntas Evaluadoras y las Comisiones de Evaluación y Promoción
- Diligenciar las evidencias respectivas.

ART. 31. DE LOS PADRES DE FAMILIA.

- Participar en el proyecto escuela de padres.
- Acompañar a su hijo controlando el cumplimiento de las actividades para el tiempo libre.
- Firmar las Actas según el nivel del proceso y acatar las orientaciones cumpliendo los compromisos adquiridos.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 29 de 39

- Asistir a las reuniones y citaciones de Padre de Familia o acudiente.
- Presentar los recursos de reclamación a la instancia requerida.

ART. 32. PARA LOS ESTUDIANTES

- Manifestar una actitud de querer aprender, participando en todas las actividades programadas.
- Cumplir con el código de ética del colegio de la doble “R”, Respeto y Responsabilidad.
- Llegar puntualmente al colegio y al aula de clase, portando bien el uniforme.
- Realizar las actividades programadas en el aula y los compromisos Académicos del tiempo libre, y establecidos en la página web del colegio.
- Seguir el debido proceso o ruta de acompañamiento
- Vivir los principios corporativos de Honestidad, Esfuerzo, Amor y Fe.
- Potenciar las dimensiones del ser COLBOLÍVAR: Creatividad, Espiritualidad, cuerpo físico, sexualidad, inteligencia, sentimental y social.
- No cometer fraude, copia o plagio.
- No deteriorar los bienes del colegio, en dado caso deberá recuperarlos

ART. 33. ESTIMULOS

- Los estudiantes con Excelencia Académica (con el mejor promedio numérico-conceptual) durante el periodo podrá Izar Bandera y se registrará en la cartelera de Coordinación de Excelencia COLBOLIVAR.
- El estudiante que vivencia los principios corporativos del Colegio y manifiesta un alto sentido de pertenencia se le entregará al final del año escolar un Diploma por Sentido de Pertenencia.
- Los estudiantes Excelentes podrán en el Cuarto Periodo eximirse de las actividades finales y pertenecerán a la terna de los mejores para entregarle Diplomas y media beca.
- Los estudiantes de once recibirán en ceremonia de Graduación distinciones como Mejor Bachiller (de la terna), mejor ICFES por núcleo de preguntas, el mejor ICFES del colegio recibirá el “BOTON DE ORO” y cancelará la mitad de los derechos de grado.

ART. 34. INSTANCIA Y MECANISMOS DE ATENCION Y RECLAMOS.

Para la atención y trámite de las reclamaciones de los padres de familia, estudiantes y docentes se deberá:

- Instaurar el reclamo ante el agente evaluador, según el origen de la situación (Ruta de Acompañamiento) solicitando una cita para su aclaración y solución dejando copia del recibido.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 30 de 39

- Si la situación sigue sin solución instaurar la que ante el Nivel Superior según el proceso, quien convocará si es el caso al Equipo Evaluador (Comisión de Evaluación y Promoción) si persiste la situación.
- Si el caso es de Convivencia Social remitir al Comité de Mediación de Conflictos.
- La última instancia interna es el Consejo Directivo quien dará un concepto con base en La Ruta de Acompañamiento, a los cinco (5) días posteriores.
- Todo se debe hacer máximo a los dos días siguientes de la notificación.
- Todo se deberá soportar en Actas.



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 31 de 39

FORMATOS



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 34 de 39

FORMATO 2. COMPROMISO ACADÉMICO



COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR

Resolución de Aprobación No. 02623 del 18 de Noviembre del 2011

Licencia de Funcionamiento No. 00734 del 9 de Noviembre de 2004

DANE: 154001008266-01

EDUCAMOS PARA CONSTRUIR PROYECTOS DE VIDA CON ÉXITO

ACTA DE COMPROMISO ACADÉMICO

Periodo: 2	Fecha: 2013-07-12
Estudiante: CRUZ SILVA DEICY MARLIN	Sede: 01 Jornada: M Grado: 06-01

DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción en atención a lo dispuesto en el Sistema de Evaluación Escolar S.I.E. encargada de realizar el seguimiento y control de los estudiantes que han presentado BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO durante el periodo 2, dado que el estudiante CRUZ SILVA DEICY MARLIN reprobó 6 áreas que son:

EDUCACIÓN ARTÍSTICA - TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - AREA DE MATEMÁTICAS - AREA DE CIENCIAS NATURALES - AREA DE HUMANIDADES - AREA DE CIENCIAS SOCIALES.

Dispuso que con la firma de este documento, estudiante y acudiente se comprometen a cumplir lo acordado en la presente Acta.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

1. Preparar y entregar a tiempo los procesos académicos (evaluaciones, talleres, trabajos) con responsabilidad y puntualidad, manifestando a partir de la fecha buenas actitudes, interés por cambiar y participación en las clases.
2. Cumplir con las actividades de refuerzo y superación de acuerdo a lo determinado en el Sistema Institucional de Evaluación y el cronograma del Colegio.

COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

Comprendiendo la corresponsabilidad de padres o acudientes en el proceso de formación académica y en el rendimiento académico del estudiante, por lo que se comprometen a:

1. Realizar un acompañamiento riguroso y eficaz, controlar el tiempo libre del estudiante y asignarle un horario de estudio.
2. Proporcionarle los medios, recursos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades académicas.
3. Estar atentos a citaciones de docentes y coordinadores e indagar por los resultados de sus hijos.

COMPROMISO DEL COLEGIO

1. Asignar las actividades de refuerzo y superación, y realizar el seguimiento de apoyo buscando el crecimiento integral del estudiante.
2. Mantener constante comunicación con los padres y/o acudiente para informar los logros o dificultades en el proceso académico del estudiante.

En constancia firman:

CRUZ SILVA DEICY MARLIN
Estudiante

Acudiente/Padre de familia

GRANADOS MORA CARLOS JULIO
Titular



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 35 de 39

FORMATO 3. MATRICULA CONDICIONAL ACADEMICA

RESOLUCION # _____

“POR LA CUAL SE IMPONE MATRICULA CONDICIONAL ACADEMICA A UN ESTUDIANTE”

El rector del colegio integrado simón bolívar, en uso de sus facultades legal Y las que le confiere la ley 115 y 715 y;

CONSIDERANDO

QUE: el estudiante, _____ del grado ____ cometió falta grave contemplada en el manual de convivencia de la institución (formas de resarcimiento de los incumplimientos a los deberes y al manual de convivencia), perdiendo las asignaturas de:

QUE: es deber del rector sancionar preventivamente a aquellos alumnos que comentan actos que atenten contra el buen desempeño académico y quebrante el manual de convivencia de la institución.

QUE: es un deber de los directivos del colegio integrado simón bolívar, informar a los padres de familia y/o acudiente de los actos realizados por los estudiantes y que van contra la buena marcha académica de la institución y la convivencia social.

RESUELVE

Artículo 1. Impone matricula **CONDICIONAL ACADEMICA** preventiva al estudiante: _____ del grado ____ por incumplimiento frecuente en las asignaciones académicos, incumplimiento de compromisos académicos al perder _____ asignaturas en el periodo ____, actitudes que van contra las normas del capítulo IV, art. 14 numeral 5 y 11; art. 19 numeral 12 y art .20 numeral 6 del manual de convivencia de la institución.

Artículo 2. Si en el tiempo prudencial del siguiente periodo, el estudiante mejora su rendimiento académico recuperando y sobresaliendo, se le levantara matricula condicional, y si por el contrario el estudiante continua cometiendo las faltas y quebrantando el manual de convivencia de consumo con el acudiente se solicitara la cancelación de la matricula si antes el acudiente no retira el alumno.

Dado en san José de Cúcuta, a los ____ días del mes de _____ de 20__

MAG. JESUS MALDONADO SERRANO

ACUDIENTE

ESTUDIANTE

COORDINADOR



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 36 de 39

FORMATO 4. ACTA DE AUTO Y COEVALUACIÓN DE CONVIVENCIA

ACTA DE AUTO Y COEVALUACION

El o (la) titular Lic. _____ Y los estudiantes de grado _____ se reunieron en el aula de clase el día _____ a las _____ para realizar el proceso de auto y Coevaluación de la convivencia social, para lo cual se aprobó la siguiente agenda; una vez elegido el o la secretario (a) _____.

1. Saludo y oración
2. Realización de proceso de auto y Coevaluación.
3. Conclusiones
4. Firma del acta.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El o (la) titular dirigió un saludo a todos los estudiantes en nombre del rector y elevó una oración al todo poderoso dándole. Gracias por esta oportunidad de autorreflexión y de mirarse a sí mismo para cambiar.

En el segundo punto, el titular explicó el proceso de auto y Coevaluación que consiste en:

- a) Se leen los desempeños de convivencia social que definen las competencias evaluadoras a nivel de aula.
- b).El titular lee a cada uno de los estudiantes según la lista y ellos se autoevalúan manifestando sus fortalezas y debilidades.
- c) seguidamente los compañeros hacen críticas constructivas y de la convivencia de sus compañeros.
- d).El titular refuerza con base en el informe de coordinación y los registros o evidencias del diario de convivencia, lo positivo y reflexivamente las apreciaciones manifestadas hacia EL o La joven que se autoevalúa. Esta Coevaluación del docente con base en las evidencias de coordinación y el acompañamiento en el diario de convivencia permite un nivel más formativo y reorienta si es caso el proceso de valoración que posteriormente se refuerza en las juntas evaluadoras y luego se institucionaliza en las comisiones de evaluación y promoción.

Una vez revisado todos los procesos de auto y Coevaluación, las conclusiones son:

EXCELENTES:



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 37 de 39

BUENOS:

INADECUADOS:

Se terminó a las _____ entablado para cada estudiante una acción de mejoramiento que implica un compromiso por parte de los estudiantes, un acompañamiento de los padres de familia, del titular, coordinación y rectoría, que se institucionaliza en un acta individual.

En constancia afirman

Secretario(a)

Titular

Rep. Del consejo estudiantil



ANE 154001008266
NIT 800181183-7

COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADEMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 38 de 39

FORMATO 5. COMPROMISO DE CONVIVENCIA SOCIAL

COMPROMISO DE CONVIVENCIA SOCIAL

ESTUDIANTE: _____ **GRADO:** _____

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA Y EL ESTUDIANTE

- Asistencia diaria y puntual del estudiante a la institución.
- Presentación personal adecuada a las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
- Asistencia a la institución con los materiales necesarios para las clases y trabajo responsable en cada actividad.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el colegio para la modificación del comportamiento del estudiante y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/ mensual con el titular del estudiante.
- Relaciones adecuadas del estudiante con sus compañeros y profesores.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA INSTITUCION

- Control e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del estudiante.
 - Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
 - Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (mediación, sicología, etc.).
 - Entrevista entre el representante legal del alumno y el titular con la periodicidad establecida.
- El presente compromiso se firma a los __ del mes de _____ del 20__

ESTUDIANTE

ACUDIENTE

TITULAR

COORDINACIÓN



COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR
“Educamos para construir Proyecto de Vida con Éxito”
GESTIÓN ACADÉMICA
MANUAL DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA
COLBOLIVAR

GA-D01

Versión 2.0

23-03-2020

Página 39 de 39

ANE 154001008266
 NIT 800181183-7

FORMATO 6. BOLETÍN INFORMATIVO.

		COLEGIO INTEGRADO SIMÓN BOLÍVAR Resolución de Aprobación No. 02623 del 18 de Noviembre del 2011 Licencia de Funcionamiento No. 00734 del 9 de Noviembre de 2004 "EDUCAMOS PARA CONSTRUIR PROYECTOS DE VIDA CON ÉXITO" BOLETÍN DE CALIFICACIONES 2013		Código: MCP1S3 Versión: 3		
Estudiante:	CABALLERO PEDRAZA KRISTIAN RENE	Código:	50230	Año:	2013	
Jornada:	Mañana	Grado:	Septimo	Curso:	02	
Sede:	CENTRAL	Periodo:	2-2013			
Áreas/Asignaturas	Desempeños	Calificaciones				
AREA DE CIENCIAS NATURALES		SUPERIOR 4.7				
		1	2	3	4	
		4.1	4.7			
BIOLOGÍA	I.H. Inas.	SUPERIOR		4.8		
	3 0	1	2	3	4	
		4.1	4.8			
S	[5.0] Comprende y explica la función de la nutrición en seres vivos y relaciona salud, nutrientes y alimentos. en un nivel SUPERIOR					
S	[5.0] Comprende como se lleva a cabo la ingestión, digestión y absorción en organismos heterótrofos. en un nivel SUPERIOR					
A	[4.0] Indaga y argumenta los mecanismos de nutrición y circulación en las plantas. en un nivel ALTO					
S	[5.0] Describe y compara los diferentes sistemas y mecanismos de circulación en la escala animal. en un nivel SUPERIOR					
S	[5.0] Comprende y explica la función de los órganos del sistema excretor en los seres vivos en un nivel SUPERIOR					
FÍSICA	I.H. Inas.	ALTO		4.0		
	1 0	1	2	3	4	
		4.0	4.0			
A	[4.0] Relaciona los diversos conceptos de la electrodinámica en relación con el contexto y los avances tecnológicos. en un nivel ALTO					
QUÍMICA	I.H. Inas.	SUPERIOR		5.0		
	1 0	1	2	3	4	
		4.0	5.0			
S	[5.0] Describe la materia en aspectos de electromagnetismo, luz cuantica, efecto fotoeléctrico y lo relaciona con el modelo atomico de bohr y los conceptos de masa atomica. en un nivel SUPERIOR					
AREA DE CIENCIAS SOCIALES		BÁSICO 3.6				
		1	2	3	4	
		3.1	3.6			
GEOGRAFÍA E HISTORIA	I.H. Inas.	BÁSICO		3.5		
	3 0	1	2	3	4	
		3.0	3.5			
BS	[3.5] Analiza el desecamiento de pantanos en Europa para solucionar epidemias y hambres. en un nivel BASICO					
BS	[3.5] Analiza la ubicación del sistema de canales en oriente y la práctica del pueblo Zenú en la solución de problemas de espacio. en un nivel					
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	I.H. Inas.	ALTO		4.0		
	1 0	1	2	3	4	
		3.5	4.0			
A	[4.0] Identifica las formas de participación ciudadana en un nivel ALTO					
A	[4.0] Determina cuales son los mecanismos de participación ciudadana. en un nivel ALTO					
A	[4.0] Determina cuales son los organismos que protegen los derechos humanos. en un nivel ALTO					
	<input type="checkbox"/> Demuestra agrado por las actividades propias de la asignatura.					
	<input type="checkbox"/> Es responsable y tolerante					
	<input type="checkbox"/> En su trabajo escolar demuestra avances significativos					
AREA DE MATEMÁTICAS		SUPERIOR 4.8				
		1	2	3	4	
		3.7	4.8			
ARITMÉTICA	I.H. Inas.	SUPERIOR		4.7		
	4 1	1	2	3	4	
		3.8	4.7			
A	[4.0] Escribe situaciones numéricas como expresiones algebraicas y viceversa en un nivel ALTO					
S	[5.0] Reconoce y representa gráficamente números racionales ubicándolos en la recta numérica en un nivel SUPERIOR					
S	[4.8] Utiliza las operaciones básicas con números enteros y sus propiedades en la solución de problemas en un nivel SUPERIOR					